	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-55
	PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Versión:1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página **1** de **3**

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,** identificado con **NIT. 892000757-3,** celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	2824 DEL 2025 CD-2774-2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN EN EL SABER PÚBLICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO EN EL CUMPLIMENTO DEL PLAN DE CAPACITACIONES PIC.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 45.000.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	29/09/2025
ADICIÓN(S):	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $45,000,000
PRÓRROGA(S):	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO:	31/12/2025
FECHA ACTA DE RECIBO (si aplica)	N/A
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: (si aplica)	30 DIC 2025

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. **Garantizar la disponibilidad de los equipos audiovisuales y demás elementos necesarios para llevar a cabo las capacitaciones en los tiempos estipulados por la administración municipal. (sonido, micrófonos, video beam).**

2. **El contratista deberá realizar cuatro (4) sesiones de cuatro (4) horas, por cada capacitación en los meses estipulados por la administración municipal conforme el plan de capacitación PIC. El programa de formación deberá impartirse en horarios diferenciales (mañana, tarde) para garantizar la accesibilidad de todos los funcionarios de planta de la administración municipal cuyo número asciende a 911 personas.**

Esta modalidad permitirá adaptarse a las diversas disponibilidades de los funcionarios, asegurando una participación inclusiva y equitativa.

3. El contratista deberá garantizar un auditorio con capacidad de doscientas (250) personas para la realización de las capacitaciones, con acceso a internet, tarima interna, atril para presentador, aires acondicionados con cobertura en la totalidad del área, sillas para 250 personas. El auditorio se debe ubicar en la ciudad de Villavicencio.

4. Expedir certificados de participación, únicamente a quienes hayan asistido al 100% de las sesiones y cumplido con todas las actividades establecidas por el capacitador. Dichos certificados reposarán de manera digital en una plataforma definida por el contratista y deberá ser entregado al supervisor del contrato el listado de participantes certificados.

5. Presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo general el cual debe contener, además de la información requerida para la correcta ejecución del contrato, lo siguiente:

- Cronograma (fechas y hora) concertado con el supervisor del contrato para ejecución de la totalidad de las capacitaciones.

- Propuesta de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las capacitaciones contratadas, que serán insumo para dar cumplimiento al Plan de capacitación 2025, y con el fin de concretar el contenido final de cada capacitación teniendo en cuenta lo temas y objetivos propuestos.

6. Llevar un control a través de listados de asistencias.

7. Coordinar en la etapa de planeación de las capacitaciones (15) días antes de cada capacitación) la metodología de la actividad académica, aclarando que prevalecerán las metodologías activas de aprendizaje, como aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en retos, estudios de caso, aprendizaje basado en proyectos, juegos de roles, gamificación.

8. Asistir a las reuniones o actividades que se programen por el supervisor del contrato y que se relacionen con el cumplimiento del objeto del contrato.

9. Coordinar con el supervisor del contrato cualquier modificación del cronograma de las capacitaciones y sesiones programadas, para la respectiva autorización y nueva programación, de ser aprobada.

10. Cumplir con el plan de trabajo general, elaborado y aprobado por el supervisor del contrato, así como respetar la intensidad horaria, temas y cronograma establecido para las capacitaciones.

11. La entidad contratista, de manera adicional, deberá garantizar cupo para treinta (30) funcionarios de la Alcaldía de Villavicencio en cuatro (4) capacitaciones distintas a las previstas en el presente proceso, las cuales deberán ser organizadas por la misma entidad contratista y contar con la respectiva certificación de participación.

NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el:	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a 30 DIC 2025

ALBA AURORA COLINA
Cargo: Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: Ana María Montenegro Ovalle	Directora	
Elaboro: Paula Montes	abogado CPS	